



APROBACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CONVOCATORIA DE EMPLEO URGENTE VERANO 2022 DECRETO DE ALCALDÍA DE 17/07/2022

Habiéndose convocado por el Ayuntamiento de Alconchel, mediante Decreto de Alcaldía n.º 2022-0185 de fecha 17/07/2022, las Bases Reguladoras para la selección de carácter urgente de dos puestos de Monitores de Ocio y Tiempo Libre para el Campamento Municipal de Verano para niños/as de 2 a 16 años, un puesto de Peón Cualificado de usos múltiples, dos puestos de Peón de usos múltiples y un puesto de Dinamizador Cultural-Acompañamiento Turístico, en régimen de contratación temporal.

Publicadas las bases indicadas en el Tablón de Anuncios Municipal de la localidad, en la Sede Electrónica, web municipal del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Vista la finalización del plazo de presentación de solicitudes el día 21 de julio de 2022, atendiendo a las Bases de la Convocatoria.

Publicadas con fecha 21 de julio de 2022 las listas provisionales de admitidos y excluidos, composición del tribunal y fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas, dentro del plazo establecido en el Decreto publicado, se han resuelto las reclamaciones y/o admisión y comprobación de documentación presentada por los interesados, en base a lo cual,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación, por orden de registro de entrada, para los siguientes puestos:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	
PUESTO DE PEÓN CUALIFICADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	
Admitidos	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
LARIOS MARTÍNEZ, JOSÉ	***745**T
Excluidos	
Ninguno/a	





LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	
DOS PUESTOS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	
Admitidos	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
LOZANO GONZÁLEZ, ANTONIO	**078***P
FERNANDEZ REY, ALFONSO	**870***S
LÓPEZ GONZÁLEZ, MODESTO	**049***D
RIVERO FERNÁNDEZ, ALBERTO	**899***C
TREJO PALMA, ISIDRO	***553**Q
Excluidos	
SENERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO	**966***W

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	
DOS PUESTOS DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL	
Admitidos	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CAMPOS GONZALEZ, GALA	**109***R
NOGALES NOGALES, MARÍA LUISA	**820***H
MIRANDA MATILLA, ANTONIA DEL ROSARIO	**083***A
MÉNDEZ SILVA, ANDREA	**253***T
Excluidos	
LÓPEZ PÉREZ, LUCÍA (No aporta Titulación exigida ni D.N.I.)	**257***V

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	
PUESTO DE DINAMIZADOR CULTURAL-ACOMPAÑANTE TURÍSTICO	
Admitidos	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
GONZÁLEZ CARRASCO, CARMEN MARÍA	***457**A
Excluidos	
Ninguno/a	

SEGUNDO. Publíquese.

TERCERO. Notifíquese al Tribunal de Selección.





CUARTO. Dese cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notificase la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que este debe entenderse presuntamente desestimado. No obstante, se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Alconchel, 22 de julio de 2022

EL ALCALDE



Fdo.: Óscar Díaz Hernández.-

(Documento firmado electrónicamente al amparo de la legislación vigente)

